

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA LUMABEDA TOURS C. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 11 días del mes de Junio del dos mil veinte, conforme a la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, que ha reformado la Ley de Compañías y permite la reunión de las Juntas Generales de Socios, por vía telemática debido a la declaratoria de emergencia vigente en territorio ecuatoriano, siendo las 10:00 horas, se reúne vía telemática la Junta General y Universal de Socios de la compañía **LUMABEDA TOURS C. LTDA.**, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver el Informe de Autoría externa a los estados financieros al 31 de diciembre del 2019; y,**
- 2.- Autorizar al Presidente de la compañía para que ejecute a la brevedad posible las resoluciones adoptadas en la Junta.**

Presidió la junta la señora María Fernanda Barros Andrade en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como Secretaria de la Junta la Sra. Bernilda Zobeida Rivas Fernández, en su calidad de Gerente General de la compañía. Para iniciar la reunión vía telemática, la Presidenta de la junta dispone que por secretaría se elabore la lista de asistentes telemáticos. Hecho que fuera, la secretaria de la junta, certifica que en concordancia con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, se encuentran presentes vía telemática los siguientes Socios: **1.** Luis Alberto Cruz Rezabala en representación de 17 participaciones; **2.** Bety del Rocío Cruz Rivas en representación de 17 participaciones; **3.-** Daniela Geovanna Cruz Rivas en representación de 17 participaciones; **4.-** Olga Magdalena Cruz Rivas en representación de 15 participaciones; **5.-** los Herederos del socio fallecido Luis Alberto Cruz Sayo en representación de sus 136 participaciones, señores: Luis Alberto Cruz Rezabala; Bety del Rocío Cruz Rivas; Daniela Geovanna Cruz Rivas; Olga Magdalena Cruz Rivas, por los derechos que les corresponden, sin perjuicio de terceros; y Bernilda Zobeida Rivas Fernández, cónyuge supérstite por gananciales de 68 participaciones; **6.-** Pasquale Martines en representación de 101 participaciones; y, **7.-** María Fernanda Barros Andrade en representación de 101 participaciones; todas, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una. Estando representado vía telemática el 100% del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía, la Presidenta de la junta la declara válidamente reunida, procediendo inmediatamente a su instalación, disponiendo que la secretaria de la junta de lectura y ponga a consideración

de la sala el primer punto del orden del día: **1.- Conocer y resolver el Informe de Autoría externa a los estados financieros al 31 de diciembre del 2019.** Se dio conocimiento vía telemática el Informe de Autoría externa a los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 a los socios. Luego de su conocimiento y de deliberar brevemente, la Junta General y Universal de Socios, en forma unánime por 404 votos a favor y cero en contra, es decir por unanimidad de votos, resuelven aprobar el Informe de Autoría externa a los estados financieros al 31 de diciembre del 2019, presentado por el Auditor Sr. Alberto Guzmán Muyo de la compañía Consultores Guzman&Asociados Cia. Ltda. La Presidente de la Junta manifiesta que, al haberse resuelto y aprobado el Primer punto del orden del día, procede tratar el siguiente, por lo que, solicita a la secretaria de la Junta que de lectura y ponga a consideración de los Socios el Segundo punto del orden del día. **2.- Autorizar al Presidente de la compañía para que ejecute a la brevedad posible las resoluciones adoptadas en la Junta.** Puesto en consideración de la sala el segundo y último punto del orden día, la Presidente de la Junta manifiesta que luego de la aprobación por unanimidad de votos, del primer punto de orden del día, es necesario autorizar a la Presidente y Representante Legal de la Compañía, señora María Fernanda Barros Andrade, para que a la brevedad posible perfeccione las resoluciones adoptadas en la Junta General y Universal de Socios. Luego de cortas consideraciones y deliberaciones la Junta General y Universal de Socios por 404 votos a favor y cero en contra, es decir por unanimidad de votos de los Socios presentes en la reunión vía telemática, resuelven autorizar a la señora María Fernanda Barros Andrade en su calidad de Presidenta y Representante Legal de la Compañía para que proceda a perfeccionar a la brevedad posible, las resoluciones adoptadas en la Junta. Por haberse tratado y resuelto todos los puntos constantes en el orden del día, la Presidenta de la Junta ordena que, por secretaria a la brevedad posible, se elabore el expediente de esta Junta, que deberá contener los documentos establecidos en el Reglamento, concediendo a continuación un tiempo prudencial de receso para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron, se procedió a su lectura, habiendo sido aprobado vía telemática el contenido del acta por 404 votos a favor y cero en contra sin observación alguna por los Socios presentes. La Presidente de la Junta la declara concluida, a las 11:00 horas en que se levanta la reunión telemática, no sin antes autorizar la totalidad de los Socios presentes vía telemática en

señal de conformidad y aceptación, a la secretaria de la junta que firme Acta certificada de la misma.



Bernilda Zobeida Rivas Fernández
Secretaria de la Junta.